

CONSTANCIA SECRETARIAL: Medellín, 06 de abril de 2021

Le informo a la titular del despacho que, habiéndose decretado en audiencia del 20 de febrero de 2020, oficios a la EPS CRUZ BLANCA y a la AFP COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. se advierte, en el expediente no obran los oficios decretados, ni registra respuesta alguna a por parte de las entidades requeridas. Sírvasse proveer.


JULIETH SANJUÁN FLÓREZ
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)

2018 00376

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **FELIX SANTIAGO MONTES TAPIAS** contra **FLUXOMETRO S.A.S.**, teniendo en cuenta la constancia secretaria que antecede, se aplaza la Audiencia de Trámite y Juzgamiento que se tenía programada para el próximo 14 de abril de 2021, misma que será reprogramada con posterioridad. Por la secretaría del despacho, líbrense los oficios correspondientes y dese trámite a los mismos de manera expedita.

NOTIFÍQUESE,



ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA